

3 PEZZOS ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Permiso de Edificación No. 158.Ob.Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Octubre de 1940

Vence 2 de Abril de 1940 (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 66

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 158, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Ester Criacosto de Benavente** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.50** mts. de altura, de Clase **F.** de edificación, en la calle **M. de Rozas** No. **270.**

El ejemplar duplicado, deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Ester C. de Benavente** domicilio **M. de Rozas N° 270**

» » Arquitecto **Benjamín Aguilera** domicilio **V. Lamas N° 890**
 » » matrícula No. _____ patente No. _____
 » » Constructor **Administración** domicilio _____
 » » matrícula No. _____ patente No. _____

No. del ROL de avalúo de la propiedad. 1º 126.25

Dimensiones del terreno 965.50 mts. 2. superficie edificada 2103.08 mts. 2

De patios y jardines 482.25 229.13

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **Deberá presentarse oportunamente**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **Deberá presentarse oportunamente**
- 4.º » de agua potable **No hay.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias, 1º y 2º pisos.**
- 6.º » de fachadas **principal y lateral, dos copias.**
- 7.º Secciones verticales **dos copias.-**
- 8.º Planos de detalles **techumbre, cimientos contra muro, dos copias.-**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay.**
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay.**
- 11.º Especificaciones técnicas **dos copias.-**
- 12.º Cálculos de resistencia **dos copias.**
- 13.º Presupuesto **detailedo, dos copias.-**
- 14.º Varios **el presupuesto asciende a la suma de \$126.800 (Ciento veintiseis mil ochocientos pesos.)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5350	63.40
id inspección	id	100.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional edificación	id	253.60
Ingresos a falta de estampillas	id	200.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

JGA/.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 158 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Urzua T.
ArquitectoPOR *R. O. Davis* Dirección de Obras Municipales

Timbre